

Friedensburg-Oberschule

Integrierte Sekundarschule mit gymnasialer Oberstufe

Staatliche Europa-Schule Berlin Deutsch-Spanisch



Friedensburg-Oberschule □ Goethestraße 8/9 □ 10623 Berlin

☎ 030 - 90 29 17 804

📠 030 - 90 29 17 898

✉ sekretariat@fosbe.de

Información sobre el Servicio de préstamo de libros y el comprobante del derecho a recibirlos sin coste (*Ausleihberechtigung*) para las futuras clases de los cursos 8º, 9º y 10º en el año escolar 2024/25

Queridos padres:

Por medio de esta carta queremos informarles del procedimiento para participar en el Servicio de préstamo de libros de la escuela Friedensburg-Oberschule (*Bücherfonds*) y de la exención del copago por el material escolar de aprendizaje.

1. Servicio de préstamo de libros

Como probablemente ya saben, la ley escolar berlinesa obliga a los padres a comprar para sus hijos los materiales de aprendizaje (por ejemplo, los libros escolares) hasta llegar a un gasto máximo de 100 € por año escolar. Para aliviar a los padres, la Friedensburg-Oberschule creó hace unos años el Servicio de préstamo de libros. Este servicio es ventajoso porque los libros de texto se utilizan varias veces y por eso se fomenta con esta medida un uso más responsable de los recursos. Además, la escuela recibe descuentos en la compra al por mayor de modo que la cuota de copago de los padres puede reducirse significativamente.

Y así funciona el Servicio de préstamo:

La participación en el Servicio de préstamo de libros (*Bücherfonds*) es voluntaria. Los padres deciden cada año escolar si quieren participar o no en el Servicio de préstamo de libros. Esto se hace mediante la transferencia a una cuenta bancaria de una cantidad de dinero previamente determinada. La escuela encarga entonces los libros para todos los escolares participantes en el Servicio de préstamo. Los libros se prestan a los estudiantes al comienzo del año escolar y deben ser devueltos al final del curso en buen estado.

Los padres que no participan en el Servicio de préstamo de libros están obligados a comprar por su cuenta a principio del curso los libros y cuadernos de trabajo necesarios, lo que implica un mayor desembolso de dinero. Especialmente para las familias de los alumnos y alumnas de la SESB los costes de conseguir los libros son mayores si no participan en el Servicio de préstamo.

La cantidad para participar en el Servicio de préstamo (*Bücherfond*) en el año escolar 2024/25 está fijada en:

60 € para las clases regulares

70 € para las clases de la SESB (español-alemán)

La cantidad fue fijada por la Asociación de Madres y Padres del alumnado (*GEV*) y el Consejo Escolar de la escuela. Como base se toman las listas de libros propuestas por los departamentos de la Friedensburg-Oberschule.

Si desea participar en el Servicio de préstamo de libros, le pedimos que transfiera la cantidad de 60 € si su hijo o hija asiste a una clase regular o de **70 € si su hijo o hija asiste a una clase de la SESB (alemán-español)**. Debe realizar la transferencia bancaria a la cuenta que le nombramos a continuación. La transferencia debe realizarse **antes del 24 de mayo de 2024**.

Después de esta fecha ya no hay derecho a participar en el Servicio de préstamo de libros.

Receptor: Ayuntamiento de Charlottenburg-Wilmersdorf

IBAN: DE 39 1005 0000 0190 3223 73

BIC: BELADEVXXX

Por favor, escriba el nombre y apellidos de su hijo o hija y la clase y curso en el próximo año escolar como referencia al hacer la transferencia bancaria de pago. (por ejemplo, Max Mustermann Pérez, 9.21).

Con la transferencia de la cantidad correspondiente usted acepta las condiciones del Servicio de préstamo de libros de la Friedensburg-Oberschule. El dinero sólo puede utilizarse para comprar materiales escolares de aprendizaje. A cambio, su hijo o hija participa en el Servicio de préstamo de la escuela y recibe todos los materiales de aprendizaje en préstamo. Con el pago de la cantidad que se transfiere no se adquiere la propiedad de los materiales escolares de aprendizaje.

Si no desea participar en el Servicio de préstamo de libros, por favor preocúpese con tiempo de conseguir los libros recomendados para cada curso que aparecen en las listas de libros que encontrará en nuestra página web

<https://www.fosberlin.eu/schule/informationen/buecherlisten-und-buecherfond/>

antes de que empiecen las vacaciones de verano.

2. Exención del copago de los materiales escolares de aprendizaje (Ausleihberechtigung)

A los padres que están exentos del copago de la cantidad que fija la ley escolar (*Lernmittelverordnung*) sobre materiales didácticos (por ejemplo, por recibir *Sozialhilfe*, *Wohngeld*, *BAföG* o poseer el *Berlin-Pass*), el Estado de Berlín les paga los materiales didácticos a sus hijos e hijas. Este grupo de escolares recibe los libros de la escuela en préstamo. **Estos padres no necesitan participar en el Servicio de préstamo de libros.**

Los documentos comprobantes de estar exento del copago se deben presentar antes del **24 de mayo de 2024** al Tutor/a de la clase o en el *Jahrgangsbüro*.

Atentamente

Fdo.: Richter
Presidente de la Asociación de Madres y
Padres del alumnado (GEV)

Fdo.: S. Zimmerschied
Director